

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº E/901045968-028-2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPAMIENTO DE VOZ Y DATOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGP y D.

Fondo de Inversión Pública Productiva 2023, Recursos Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-115/2023, DGF/DPAF-149/2023 y DGF/DPAF-150/2023.

Publicación: 04 de agosto de 2023.

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-028-2023 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Equipamiento de voz y datos para diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD.

Contenido
GLOSARIO DE TÉRMINOS
I. ASPECTOS GENERALES
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES O SERVICIOS
III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES
IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
V. PENAS CONVENCIONALES
VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
1. Junta de Aclaraciones y visita
2. Acto de inscripción y apertura de propuestas
3. Acto de Fallo
IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
A. Documentación administrativa
B. Documentación propuesta técnica
a. Documentación propuesta económica
XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XIII. DESECHAMIENTO DE LICITANTES
XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
a. Garantía de seriedad de la propuesta
b. Garantía de cumplimiento del contrato
c. Garantía de calidad de los bienes
XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS
XVII. IMPORTACIÓN
XVIII. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y OTRAS RESPONSABILIDADES.
XIX. DERECHOS DEL COMITÉ
XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO
XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO
XXIII. INCONFORMIDADES
XXIV. SUPLETORIEDAD

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del contrato:** Servidores Públicos de la UAA en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área técnica o usuaria de los bienes:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen y/o revisión técnica correspondiente.
3. **Bienes:** Los bienes a adquirir que se señalan en el presente procedimiento.
4. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
5. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
6. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
7. **Contrato:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas físicas y/o morales interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
8. **Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
9. **DGF:** Dirección General de Finanzas.
10. **Días hábiles:** los comprendidos de lunes a viernes, sin considerar feriados o festivos conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, sin considerar los periodos vacacionales oficiales de la Universidad.¹
11. **Días naturales:** los 365 o 366 días que corresponden al año. Cuando en un plazo se indican estos, debe entenderse que se incluyen los sábados y domingos y también los días de descanso por feriado oficial.
12. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
13. **Ente requirente:** El Centro de Ciencias Básicas y el Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA, para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley.
14. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
15. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
16. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
17. **Licitación:** Licitación Pública Nacional E/901045968-028-2023.
18. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
19. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
20. **Licitante:** La persona física y/o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública.
21. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
22. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o sus excepciones.
23. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y sus excepciones, y a éste se le resta el porcentaje del 40%, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley.
24. **Proveedor:** La persona física y/o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
25. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
26. **Responsable de la recepción:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los bienes solicitados en esta licitación.
27. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
28. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
29. **Universidad/UAA:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
30. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
31. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
32. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

¹ Calendario Académico y administrativo 2023 de la UAA, publicado en: https://www.uaa.mx/portal/wp-content/uploads/2022/11/calendario_2023.pdf

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-028-2023 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Equipamiento de voz y datos para diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD.

I. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-028-2023**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	04 de agosto de 2023	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	04, 05, 07 y 08 de agosto de 2023	8:00 a 15:00 horas	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad ²
Envío de comprobante de pago de bases	A más tardar el 08 de agosto de 2023	15:00 horas	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Visita a instalaciones para las partidas 16, 17, 18, 19 y 20	07 de agosto de 2023	09:00 horas	Punto de reunión Departamento de Compras Edificio 222 P.B.
Fecha límite para recibir dudas	08 de agosto de 2023	10:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	09 de agosto de 2023	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	16 de agosto de 2023	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	17 de agosto de 2023	Hasta las 13:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	18 de agosto de 2023	14:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	22 de agosto de 2023	14:00 a 15:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Entrega de los bienes	Partida 1 a 8; 60 días naturales. Partida 9 a a 20; 30 días naturales. posteriores a la fecha de fallo	-	Lugares indicados en el Anexo "2".

² Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL**, no se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica. Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del **Fondo de Inversión Pública Productiva 2023, Recursos Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-115/2023, DGF/DPAF-149/2023 y DGF/DPAF-150/2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la Ley, los servidores públicos autorizados por la Universidad para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la licitación está integrado por:

1. M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas
2. M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras de la DGF
3. C.P. Angélica Lozano Galaviz
Encargada de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
4. Ing. Arnoldo Rodríguez Romo
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
5. Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF

1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

En caso de aplicar y para proporcionar los servicios objeto de esta licitación, el proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, los bienes necesarios para prestar los servicios, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar:

- **Para la Partida 1 a 8:** 60 días naturales.
- **Partida 9 a a 20:** 30 días naturales.

Posteriores a la fecha de fallo, **sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo "2"** de las presentes bases de Licitación.

- **Importante:** Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan, para lo cual los licitantes ganadores deberán comunicarse con la M. en A. Beatriz Rivera, C.P. Angélica Lozano Galaviz, y/o el Ing. Arnoldo Rodríguez Romo, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449) 910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificadorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato. En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificadorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total y puesta en marcha de los bienes o servicios que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes o servicios contratados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los servicios contratados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrá como servicio no entregado y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente. La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa

adjudicada y deberá restituir los bienes o servicios licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes o servicios en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato. El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES O SERVICIOS

La Licitación tiene por objeto la contratación de la **Adquisición de Equipo de Cómputo, Equipamiento de voz y datos para las diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD.**

1. El suministro, instalación, puesta en marcha y en su caso capacitación, se efectuará conforme se detalla en el **Anexo "1"** de estas bases.
2. Los servicios especificados en estas bases deberán efectuarse conforme a los periodos indicados en el **Anexo "2"**.
3. El proveedor para la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes deberá asignar un supervisor general que deberá contar con las atribuciones necesarias para poder dar el debido seguimiento en la ejecución de las obligaciones por parte del licitante adjudicado, derivadas de la ejecución del contrato correspondiente.
4. El licitante adjudicado se obliga a responder de los daños que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante, infraestructura o de los miembros de la comunidad universitaria, durante la realización de los trabajos necesarios para la implementación del servicio, por lo que se contará con un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del hecho que por escrito le haga la convocante, para manifestar lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en caso de resultar responsable contará con igual plazo para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos a satisfacción de la convocante; de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que se tuvieren con el proveedor.
5. El licitante adjudicado deberá proporcionar a su personal la maquinaria y equipo de seguridad necesario para la implementación, puesta en marcha, instalación de los requerimientos necesarios y ejecución de los trabajos.
6. Personal autorizado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se encargará de comprobar, supervisar y verificar la correcta y eficiente ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, es decir, el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo.**

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

II.I. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo**, serán los responsables de dar seguimiento y verificar el estricto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato de entrega, instalación y en su caso puesta en marcha del bien, así como las condiciones establecidas en esta convocatoria. El Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo considerará recibido y aceptado la adquisición e instalación objeto de la Licitación, una vez que el licitante a quien se adjudique el Contrato, realice la entrega e instalaciones a entera satisfacción del Área conforme a las condiciones y especificaciones señaladas en los **Anexos** y demás requisitos solicitados en la Convocatoria.

II.II. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El proveedor quedará obligado ante la Universidad a responder de los defectos, vicios ocultos y calidad, tanto de la entrega del bien como de la ejecución de la instalación del mismo, como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el Contrato respectivo que se derive de la misma y/o en la legislación aplicable. La garantía de cumplimiento deberá quedar vigente durante el periodo de garantía de 12 meses. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación. Por lo anterior, el invitado deberá incluir en su propuesta escrito escaneado en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos o fallas que se llegaren a presentar de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria.

II.III. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONTRATO.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-028-2023**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

- A) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (especificar número de contrato, fecha de suscripción, y especificar que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato y en la convocatoria respectiva).*
- B) *Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.*
- C) *"Esta garantía estará vigente en los casos en que la universidad otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente; salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia."*
- D) *"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."*

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo, en el Departamento de Compras, en un horario de 8:30 a 15:00 horas. En caso de modificaciones al mismo por las cuales se incremente su monto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente. La garantía se hará efectiva, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones de entrega de bienes establecidas en el contrato y su aplicación será proporcional al monto de su incumplimiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley y en los artículos 39 fracción II, inciso i), numeral 5 y 81 fracción II del Reglamento de la Ley. Esta garantía deberá estar vigente por un periodo de 12 meses para cubrir la calidad o vicios ocultos de los bienes entregados.

II.IV. CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La fianza no será liberada hasta que el proveedor haya prestado a satisfacción del Área Contratante, Técnica, Requirente y Administradora del Contrato, el 100% del servicio, una vez que se concluya la vigencia del contrato.

II.V. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

Si durante la vigencia del contrato el proveedor adjudicado y la Universidad determina que existe una evolución de precios del Servicio de internet a la baja, por políticas monetarias e inflación conforme al análisis formal que realiza el Banco de México u otras instancias, ambos podrán acordar la modificación de precios a las mensualidades del servicio a la baja, con la finalidad de que entregue ajuste los precios ofertados a la Universidad.

II.VI. SANCIONES.

II.VI.I. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes o servicio en que incumpla proporcionalmente, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

II.VI.II. DEDUCCIONES.

El Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo aplicará las deducciones al pago de la entrega y ejecución de los trabajos en caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación del servicio, respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, conforme a lo establecido en los Anexos de esta Convocatoria y obligaciones contenidas en el contrato respectivo.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el impuesto al valor agregado. La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Área Técnica, Requirente y Administradora del Contrato.

II.VII. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Universidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados. Cuando la suspensión se origine por causas imputables a la Universidad ésta pagará los gastos no recuperables, en pesos mexicanos dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte. El plazo de suspensión, será fijado por la Universidad, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del Contrato.

II.VIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La Universidad podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente solicitado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la autoridad competente.

En los casos de terminación anticipada del Contrato y de suspensión de la prestación del servicio, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del proveedor y dicho pago será procedente cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

II.IX. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para la prestación del servicio, éste no se realiza.*
- B) Si el proveedor no presta el servicio objeto de la Licitación, en cantidad, calidad, eficiencia, características y especificaciones solicitadas por la Convocante en la Convocatoria y en el Contrato respectivo.*
- C) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Universidad.*
- D) Cuando el proveedor suspenda injustificadamente la prestación del servicio o no otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de la Universidad.*

- E) Cuando el proveedor no cumpla en tiempo y forma con la prestación del servicio solicitado conforme a los plazos pactados.
- F) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- G) Cuando exista conocimiento y se corrobore que el proveedor incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, laboral, mercantil o administrativa, que redunde en perjuicio de los intereses de la Universidad, en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto de la Licitación.
- H) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el Contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.

En el caso de que la Convocante tenga la necesidad de rescindir el Contrato, la Universidad comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido dicho término, la Universidad en un plazo de 15 (quince) días, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el proveedor, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el Contrato y comunicará al proveedor dicha determinación dentro del citado plazo. Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto del servicio efectivamente prestado hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Universidad de que continúe vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso, las sanciones correspondientes. La Universidad podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la Universidad elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes. Al no dar por rescindido el Contrato, la Universidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley. Cuando se presente cualquiera de los casos antes mencionados, la Universidad quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, aplicando las sanciones y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,335.00** (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pagará los días **04, 05, 07 y 08 de agosto de 2023** con las siguientes opciones:

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio CIE 054256
Referencia: LICITACIONCOMPAS4
Concepto: LPN E-028-2023
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: 012914002000542569
Referencia (Fecha): (04082023) (05082023) (07082023) (08082023)
Concepto: LICITACIONCOMPAS4 LPN E-028-2023
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
04, 07 y 08 de agosto de 2023
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

*El pago en banco (ventanilla o transferencia), podrá ser los días 04, 05, 07 y 08 de agosto de 2023.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo licitacionesuaa@edu.uaa.mx y beatriz.rivera@edu.uaa.mx a más tardar el **08 de agosto de 2023, a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Importante: En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito. Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta. **Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.**

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

1. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y pagaderos en moneda nacional.
2. Al proveedor adjudicado, bajo solicitud expresa y por escrito previo a la firma del contrato, se le podrá otorgar un anticipo de hasta el 40% del monto total contratado, previo a la entrega de la garantía de anticipo por el 100% del monto entregado, incluyendo IVA, constituida a través de fianza a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes por institución legalmente creada para tal fin.
3. La convocante hará el pago mediante transferencia bancaria a favor del proveedor, en la fecha establecida en el contra recibo que se le entregue al aprobarle la factura.
4. La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días** de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente y una vez superadas las pruebas de aceptación las que tendrán 15 días hábiles.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: beatriz.rivera@edu.uaa.mx, angelica.lozano@edu.uaa.mx, arnoldo.rodriguez@edu.uaa.mx, mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

Ejemplo:

Datos de la Empresa:			No. de folio: No. de Certificado Digital:	
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2 Régimen 603				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx	\$	\$
Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX.				
Número de Pedido: 2023- XXXX				
No. de serie:				
Tiempo de garantía del equipo:				
			Subtotal	\$
			IVA	\$
			Total	\$

V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla proporcionalmente al monto de la garantía de cumplimiento, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1. Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

VISITA A INSTALACIONES.

El día **07 de agosto de 2023** se realizara la visita al lugar en donde se realizará la entrega e instalación del bien, el punto de reunión será a las **9:00 horas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, Edificio 222 Planta Baja**, se pasara lista y después se iniciara el recorrido, es responsabilidad de los Licitantes acudir a dicho evento a fin de conocer los lugares en donde se suministrará y ejecutará la instalación.

La visita se realizará por parte del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo (DGPyD) y tendrá como finalidad conocer en lugar y las condiciones para la ejecución de los trabajos.

Después de concluida la visita, se entregará constancia a los participantes que asistieron a dicho evento, que será firmado por el personal del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD y el Departamento de Compras, debiendo incluir copia de la misma en el sobre de la propuesta. En caso de no asistir, el Licitante deberá incluir un manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar en donde se entregará y se realizará la instalación del equipo, siendo su entera responsabilidad, presentar una propuesta acorde al lugar e instalaciones de la Universidad.

1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **09 de agosto de 2023**, a las **10:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **08 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, o preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:

- beatriz.rivera@edu.uaa.mx
- licitacionesuaa@edu.uaa.mx
- elena.mojica@edu.uaa.mx

- abraham.rodriquez@edu.uaa.mx
- joseantonio.perez@edu.uaa.mx
- alberto.almanza@edu.uaa.mx
- cesar.guerrero@edu.uaa.mx
- luis.cortes@edu.uaa.mx

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito). **Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.**

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas. Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad. Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas. **Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".**

2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **16 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1)** un sobre cerrado en forma inviolable.

Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio. Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **18 de agosto de 2023 a las 14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones (Binario). La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado. Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Los bienes y servicios se adjudicaran por partida individual, total a un solo licitante, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. **Esta partida se adjudicará a quien obtenga la mejor propuesta económica y solvente.**

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	Documentación administrativa (Área Contratante)	
1	<p>Acreditación y representación:</p> <p>Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p>Del licitante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada. 	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
<p>2</p>	<p>Documentos Legales :</p> <p>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p>Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p>2.1</p>	<p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ** <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 16 de julio de 2023 al 16 de agosto de 2023).</p> <p>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día <u>16 de agosto de 2023</u>.</p> <p>Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 16 de agosto de 2023.</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "<u>Enterar de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios</u>".</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx,</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
2.2	<p>Capitales contables:</p> <p>Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
3	<p>Manifiesto:</p> <p>Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases:</p> <p>Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.</p> <p><u>Incluir:</u> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
6	<p>Constancia de Visita:</p> <p>Para las partidas 16 a 20, se deberá integrar la constancia de visita al lugar en donde se realizará la entrega, instalación y puesta en marcha del bien; del día 13 de junio de 2023, emitido el día de la visita por el Departamento de Compras de la DGF y firmado por el Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, o bien manifiesto solicitado en el numeral VIII .</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p>Relación de cliente Anexo "7":</p> <p>Se solicita completar y presentar el Anexo "7" de las presentes bases de licitación, incluyendo:</p> <p>Incluir copia de al menos una factura de un bien y/o servicio. Una carta de Recomendación por el cliente (firmada pudiendo entregarse escaneada).</p> <p>De bienes y servicios similares de la presente Licitación, según en la partida que participe, se deberá indicar, Nombre, Domicilio, correo electrónico, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII de la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8	<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
Documentación propuesta técnica (Área Requiriente)		

9	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9.1	<p>Partidas 16 a 20: Como parte integrante de su propuesta, es decir de las especificaciones técnicas ofertadas, el licitante deberá presentar la descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo Catálogo de conceptos (partida 16 a 20), según en la partida que participe.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
10	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
11	<p>Tiempo y lugar de entrega del bien o servicio:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
12	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes y servicios ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>En la carta de respaldo se deberá manifestar estar respaldados directamente por el fabricante; o bien, carta del fabricante con formato estándar, además de cubrir los requisitos indicados en este numeral.</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con una vigencia no mayor a los tres meses.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
13	<p>Carta de Manifiesto Personal Técnico Certificado:</p> <p>Para las partidas 16 a 20, Carta del Licitante en donde manifieste que cuenta con personal técnico certificado por el mismo para la atención, instalación, mantenimiento de los bienes y servicios licitados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
14	<p>Escrito suministros necesarios para la prestación del servicio:</p> <p>Para las partidas 16 a 20, Escrito del licitante en el que se compromete a suministrar toda herramienta, equipamiento, permisos, autorizaciones, obra, etc., necesarios en todos los sitios en los que se prestarán los servicios; corriendo a su cargo el envío, instalación, afinación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo, administración de garantías y soporte técnico.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
15	<p>Programa de instalación, capacitación:</p>	<p>Sí</p>

	<p>Para las partidas 16 a 20, Información de los servicios de instalación y puesta en funcionamiento, así como la capacitación para lo cual se les solicita se entregue el programa de instalación haciendo referencia a:</p> <p>a) Memoria Técnica de los requerimientos técnicos requeridos a la UAA, para la instalación y puesta en marcha. b) Tiempo de maniobras de las actividades de instalación cubiertas por el licitante. c) Tiempo de instalación en sitio. d) Tiempo/periodo de pruebas. e) Indicación de los requerimientos adicionales (en caso de requerirse).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Firmar todas las páginas que lo integran.
16	<p>Propuestas en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	Sólo cuando se actualice el supuesto.
17	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
Propuesta económica (revisión por el área contratante y área requirente)		
18	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
Otros requisitos		
19	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
20	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "11" :</p> <p>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	Sí
	<p>Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, no es causa de desechamiento)</p>	Sí

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en **un sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del **numeral X** de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rubrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal

XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
3. Se deberán foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.
4. Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente.
5. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
6. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales **X y XI**.
7. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.
8. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
9. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas y horarios establecidos (según corresponda), o enviar el pago fuera del tiempo estipulado en el requerimiento.
10. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
11. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
12. Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, no están vigentes, o por cualquier causa que impida su validación.
13. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
14. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
15. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
16. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
17. Por rebasar el techo presupuestal.

18. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
19. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal
20. El no llevar a cabo las modificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
21. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
22. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
23. En caso de que el documento "Respaldo del Fabricante", no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
24. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
2	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
3	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
4	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
5*	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
6	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o

entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

a. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en **Anexo "9"**:

7. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
8. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
9. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
10. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-028-2023**.
11. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
12. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes o servicios requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones o bien el servicio no cubra lo requerido en esta Convocatoria, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones. La garantía de cumplimiento y calidad, deberá estar vigente durante el periodo que a continuación se señala.

b. Garantía de calidad de los bienes

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
36 meses	1 y 2
12 meses	3 a 20

*Excepto las señaladas con un periodo distinto.

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación. Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos o fallas que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVII. IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, OTROS TIPOS DE RESPONSABILIDAD.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal: el licitante que participa en la licitación, reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de la entrega de los bienes y prestación de los servicios pactados, liberando a la Convocante y/o la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados de la presente convocatoria.

XIX. DERECHOS DEL COMITÉ

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación o tengan precios no convenientes o aceptables.

XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

XXIII. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 10 del Edificio Académico-Administrativo en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, el Código Civil del Estado de Aguascalientes, el Reglamento de Control Patrimonial de la UAA y el Manual Único Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

NOTIFICACIONES

Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por la Convocante, las notificaciones por transmisión electrónica, a los correos manifestados y registrados por los licitantes. Para el caso de las notificaciones de los licitantes a la convocante, se podrán recibir por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes. El horario de oficina de la convocante es de lunes a viernes, de 8:00 am a 3:30 pm, en el Edificio 222 planta baja y primer piso.

TRANSPARENCIA

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

AGUASCALIENTES, AGS., A 04 DE AGOSOTO DE 2023.

A T E N T A M E N T E

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====

Anexo "1"
Descripción de los Servicios
Generalidades

*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción a detalle del bien (5)	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>Equipo de Computo</p> <p>Procesador: Corei5 13500T, 1.6GHz, 14 Cores, 20 threads, 24MB cache Memoria: 16GB de RAM (1X16) DDR5 Almacenamiento: 512GB SSD PCIe NVMe Tarjeta Madre: de la marca del fabricante del equipo con troquelado o impresión indeleble, sin sobre marcas o marcas ocultas. BIOS desarrollado por el fabricante o con derechos de uso y desarrollado sobre el mismo Factor de Forma: mini/micro/thiny Teclado: español misma marca, alámbrico Mouse: óptico, misma marca, alámbrico Red: Gigabit Ethernet + Wifi 6 + Bluetooth Sistema Operativo: Windows 11 PRO / home single lenguaje Puertos: Frontales 1 USB 3.2 tipo A, 1 USB 3.2 tipo C, 1universal audio port, Traseros: 1 RJ45 Ethernet Port, 3 USB3.2 tipo A, 1 Display Port (1.4a), 1 HDMI (14), 1 Power adpater Monitor: 23.8", LCD, Full HD, IPS, 1920X1080, Interfaces 1 Display Port, 1 HDMI Montaje: bracket o kit para montaje de gabinete en parte trasera del monitor. Herramienta del fabricante que permita la revisión y monitoreo a nivel de Hardware y Software del equipamiento de forma remota desde una base central.</p> <p>Tiempo de Garantía: 36 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado. Certificación o etiquetas ambientales: Estar listado en con una calificación EPEAT Gold dentro de la región local o Estados Unidos Capacitación: Capacitación de la Herramienta del fabricante que permita la revisión y monitoreo a nivel de Hardware y Software del equipamiento de forma remota desde una base central Instalación: Instalar imagen a los equipos con sistema operativo y software administrativo precargados, que será entregada por el Departamento de Redes y Telecomunicaciones, la cual será generada después de facilitarnos un equipo para su creación con drivers y actualizaciones correspondientes.</p>	Equipo	280
2	<p>Equipo Laptop</p> <p>Procesador: Intel® Core™ i5-1335U de 13.ª generación, 12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 4,6 GHz . Sistema Operativo Windows: 11 Pro / Home single lenguaje Pantalla: LCD 15.6" FHD (1920x1080) Non-Touch, AG, IPS, 250 nits, FHD Cam Cámara: Cámara RGB FHD . Fuente de Poder Adaptador de CA de 65 W, USB type-C, en cumplimiento de TCO de 9.ª generación . Memoria RAM: 16 GB, 2 de 8 GB, DDR4, 3200 MHz . Almacenamiento: SSD M.2 2230, 512 GB, PCIe Gen4x4. Teclado: Teclado español (Latinoamérica) con retroiluminación de punto único y teclado numérico extendido. Conectividad: Wireless Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth® wireless card, red integrada Ethernet LAN 10/100/1000 Batería Primaria: Batería de 3 celdas de 42Whr/ 54Whr compatible con ExpressCharge.</p> <p>Tiempo de Garantía: 36 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado. Certificación o etiquetas ambientales: Estar listado en con una calificación EPEAT Gold dentro de la región local o Estados Unidos</p>	Equipo	10



	<p>Capacitación: No incluye capacitación del equipo.</p> <p>Instalación: Solo suministro de equipos.</p>		
3	<p>Multifuncional Laser Monocromático, ImageRunner Advance 527i.</p> <p>Características: <ul style="list-style-type: none"> * Funciones Principales: Impresión, copiado, escaneo, envío. * Velocidad de impresión de 55 ppm (carta,A4) y 45 (Legal). * Panel táctil en color, WSVGA, de 10.1" * Memoria Ram 3.0 GB, más unidad de Disco Duro de 320 GB (250). * Procesador dual personalizado de Canon de 1.75 Ghz (compartido) * Conexión de interface 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, mas USB 2.0 x 3 (Anfitrión), USB 2.0 x 1 (Dispositivo), Conexión inalámbrica. * Una gaveta de papel de 550 holas + 100 hojas en bypass. * Lenguajes Estandar, UFR II, PCL 6, Adobe PS 3. * Ampliación del 25 % al 400 % en psos de 1% y prefijados. * Resolución de Lectura 600 x 600 ppp e Impresión 2400x2400ppp. * Administración de ID de departamentos. * Voltaje de Alimentación de 120 a 127 V, 60 Hz, 9.7 A NEMA 5-15P. * Incluye Toner T03 Negro Rendimiento Aprox. de 51,500 imágenes * UNIDAD DE ALIMENTACIÓN POR CASETE AR1 </p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación en sus piezas, componentes, funcionamiento o mano de obra.</p> <p>Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado.</p> <p>Certificación o etiquetas ambientales: Estar listado en con una calificación EPEAT Gold dentro de la región local o Estados Unidos</p> <p>Capacitación: Capacitación básica, remota o presencial, revisar funciones y configuración de las mismas, acordando fecha y hora con personal técnico del DRyT.</p> <p>Instalación: Memoria técnica, y realizar instalación remota o presencial en un equipo, acordando fecha y hora con personal técnico del DRyT.</p>	Equipo	1
4	<p>Multifuncional Kyocera ECOSYS M6230cidn</p> <p>Características: <ul style="list-style-type: none"> * Altas velocidades de hasta 32 ppm en color * Pantalla Táctil en color de 7": interfaz de usuario intuitiva * Compatible con HyPAS estándar * Ciclo de trabajo (máximo): 100000 páginas por mes * Funciones: Copiar, Imprimir, Escanear * Doble Cara: copiar, imprimir y al escanear * Cartuchos de repuesto: TK-5270K, TK-5270C, TK-5270M, TK-5270Y * Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI * Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm * Resolución máxima de copia: 600 x 600 DPI * Velocidad de copiado (negro, calidad normal, A4): 30 cpm * Copiadora reescalar: 25 - 400% * Tipo de escaneado: Escáner de superficie plana y alimentador automático de documentos (ADF) * Tecnología de escaneado: CIS/CCD * Escanear a: Correo electrónico, FTP, SMB, TWAIN, USB, WIA * Interfaz estándar: Ethernet (Gigabit), USB 2.0 * Impresión directa: Si * Puerto USB: Si * Cantidad de puertos USB 2.0: 3 * Capacidad de cartucho incluido (negro): 3500 páginas * Capacidad de cartucho incluido (CMY): 2500 páginas </p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación en sus piezas, componentes, funcionamiento o mano de obra, con el fabricante</p> <p>Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado.</p>	equipo	1

	<p>Certificación o etiquetas ambientales: Estar listado en con una calificación EPEAT Silver dentro de la región local o Estados Unidos</p> <p>Capacitación: No incluye capacitación del equipo.</p> <p>Instalación: Solo suministro de equipos.</p>		
5	<p>Escáner ADF Fujitsu Scan Snap iX1400</p> <p>Característica: * Tipo de escáner Alimentador automático de documentos (ADF) * Sensor de imagen de contacto de color (CIS) (frontal y trasero) * Fuente de luz LED de 3 colores (Rojo/Verde/Azul) * Resolución óptica 600 dpi * Velocidad de digitalización (A4 vertical) 40 páginas por minuto (300 ppp) * Tamaños estándar A4, A5, A6, B5, B6, tarjeta de presentación, postal, carta, legal * Tamaños personalizados Mínimo: 50,8 mm x 50,8 mm (2" x 2") Máximo: 216 mm x 360 mm (8.5" x 14,17") * Capacidad de alimentación 50 x A4 80 g/m2 varía según el grosor del papel * Detección de alimentación múltiple * Detección de solapamiento (sensor ultrasónico), detección de longitud Interfaz USB USB 3.2 Gen 1/USB 2.0/USB 1.1 (conector tipo B)</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación en sus piezas, componentes, funcionamiento o mano de obra, con el fabricante</p> <p>Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado.</p> <p>Certificación o etiquetas ambientales: Certificados de sostenibilidad: ENERGY STAR, RoHS</p> <p>Capacitación: No incluye capacitación del equipo.</p> <p>Instalación: Solo suministro de equipos.</p>	equipo	1
6	<p>Proyector Epson PowerLite W49</p> <p>Características: * Tecnología de proyección: 3LCD * Resolución: WXGA (1280x800) * Brillo de proyector: 3800 lúmenes ANSI * Número de puertos HDMI: 2 * Numero de puertos VGA: 2 + audio * Puertos USB: 1 * Puertos RCA: 1 * Puerto Ethernet: rj45</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación y el malfuncionamiento de los materiales utilizados para la fabricación de los mismos</p> <p>Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado. Cumple con las reglas RoHS</p> <p>Capacitación: No incluye capacitación del equipo.</p> <p>Instalación: Solo suministro de equipos.</p>	equipo	4
7	<p>Proyector Epson PowerLite E20</p> <p>Características: * Tecnología de proyección: 3LCD * Resolución: XGA (1024x768) * Brillo de proyector: 3400 lúmenes ANSI * Número de puertos HDMI: 1 * Numero de puertos VGA: 2 + audio * Cantidad de puertos USB 2.0: 1 * Wifi: No</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación y el malfuncionamiento de los materiales utilizados para la fabricación de los mismos</p> <p>Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado.</p>	equipo	1

	<p>Cumple con las reglas RoHS Capacitación: No incluye capacitación del equipo. Instalación: Solo suministro de equipos.</p>		
8	<p>Equipo de Computo</p> <p>Procesador: Corei5 13500T, 1.6GHz, 16 Cores, 20 threads, 24MB cache Memoria: 16GB de RAM (1X16) DDR5 Almacenamiento: 512GB SSD PCIe NVMe Tarjeta Madre: de la marca del fabricante del equipo con troquelado o impresión indeleble, sin sobre marcas o marcas ocultas. BIOS desarrollado por el fabricante o con derechos de uso y desarrollado sobre el mismo Factor de Forma: mini/micro/thiny Teclado: español misma marca, alámbrico Mouse: óptico, misma marca, alámbrico Red: Gigabit Ethernet + Wifi 6 + Bluetooth Sistema Operativo: Windows 11 home single lenguaje Puertos: Frontales 1 USB 3.2 tipo A, 1 USB 3.2 tipo C, 1universal audio port, Traseros: 1 RJ45 Ethernet Port, 3 USB3.2 tipo A, 1 Display Port (1.4a), 1 HDMI (14), 1 Power adpater Monitor: 27", LCD, Full HD, IPS, 1920X1080, Interfaces 1 Display Port, 1 HDMI Montaje: bracket o kit para montaje de gabinete en parte trasera del monitor.</p> <p>Tiempo de Garantía: 36 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. Certificaciones especiales: Cumplimiento de la NOM vigente correspondiente para el equipo de cómputo ofertado. Certificación o etiquetas ambientales: Estar listado en con una calificación EPEAT Gold dentro de la región local o Estados Unidos Capacitación: No incluye capacitación del equipo. Instalación: Solo suministro de equipo.</p>	equipo	1
9	<p>Suministro de equipo de comunicación – switch de acceso para edificio 4 Periodismo y 9 Comedor Universitario en Ciudad Universitaria.</p> <p>Switch Extreme Networks modelo X435-24T-4S , 24 puertos 10/100/1000BASE-T full/half duplex, 4 puertos 1 / 2.5G unpopulated SFP, 1 AC PSU, kit de montaje en bastidor, fanless, licencia ExtremeXOS. Incluye cordón de energía 10 A, NEMA 5-15P, IEC320-C13 (10061) y servicio de soporte y mantenimiento "PW NBD AHR" durante 12 meses (95504-X435-24T-4S), garantías y licencias. Tiempo de Garantía: 12 meses</p>	Pieza	5
10	<p>Suministro de equipo de comunicación – switch de distribución para edificio edificio 4 e Ciudad Universitaria.</p> <p>Switch Extreme Networks modelo 5320-24T-8XE, 24 puertos 10/100/1000BASE-T full/half duplex, 8 puertos 1G SFP actualizables a 10G SFP+ (incluye 2 puertos de apilamiento @ 10G), 1 AC PSU, kit de montaje en bastidor y licencia de software base. Incluye cordón de energía 15 A, NEMA 5-15P, IEC320-C15 (10099), servicio de soporte y mantenimiento "PW NBD AHR" durante 12 meses (95504-5320-24T-8XE), garantías y licencias. Tiempo de Garantía: 12 meses</p>	Pieza	1
11	<p>Suministro de equipo de comunicación – switch de distribución para edificio 65 Biblioteca Central en Ciudad Universitaria</p> <p>Switch Extreme Networks modelo 5320-24T-8XE, 24 puertos 10/100/1000BASE-T full/half duplex, 8 puertos 1G SFP actualizables a 10G SFP+ (incluye 2 puertos de apilamiento @ 10G), 1 AC PSU, kit de montaje en bastidor y licencia de software base. Incluye cordón de energía 15 A, NEMA 5-15P, IEC320-C15 (10099), servicio de soporte y mantenimiento "PW NBD AHR" durante 12 meses (95504-5320-24T-8XE), garantías y licencias. Incluye 2 gbic 10 Gb Ethernet SFP+, 1310 nm, SMF, conector LC (10302) y licencia para 4 puertos 10Gb SFP+ (5320-10GUPG-8X-LIC-P) Tiempo de Garantía: 12 meses</p>	Pieza	2

12	<p>Suministro de equipo de comunicación – Punto de acceso inalámbrico para edificios 9 (6), 55 (6), 62 (2), 47 (2), 104 (2), 210 (1), 307 (1), CS.Cafetería (2)</p> <p>Aruba AP-635 RW (R7J27A) incluye: inyector PoE modelo AP-POE-ATSR 1P SR 802.3at 30W (R6P67A), soporte para montaje en pared AP-MNT-D (R3J18A), licencia para control de radio Aruba LIC-AP ELTU4 (JW472AAE) Soporte: 12 meses Tiempo de Garantía: de por vida comprobada con carta del fabricante</p>	Pieza	25
13	<p>Suministro de accesorio para equipo de comunicación – licencia para punto de acceso inalámbrico.</p> <p>Licencia para control de radio Aruba LIC-AP ELTU4 (JW472AAE) Soporte: 12 meses Tiempo de Garantía: de por vida comprobada con carta del fabricante</p>	Pieza	11
14	<p>Suministro de equipo de comunicación – auricular inalámbrico para personal de soporte.</p> <p>Yealink BH71. Soporta conexión USB con equipo de cómputo y bluetooth con teléfonos celulares, botones para manejo de llamadas y control de volúmen. Incluye base, auricular, accesorios de montaje y adaptador de corriente. Tiempo de Garantía: 12 meses</p>	Pieza	9
15	<p>Suministro de equipo de comunicación – auricular inalámbrico para personal de soporte.</p> <p>Yealink BH71 Workstation Pro. Soporta conexión USB con equipo de cómputo y teléfonos IP, botones para manejo de llamadas y control de volúmen. Incluye base, auricular, accesorios de montaje y adaptador de corriente. Tiempo de Garantía: 12 meses</p>	Pieza	2
16	<p>Rehabilitación de enlace de fibra óptica y cableado de red en edificio 9 Comedor Universitario en Ciudad Universitaria (se adjunta catálogo de conceptos en Anexo 1)</p> <p>Tiempo de Garantía: 1 año. Certificaciones especiales: <ul style="list-style-type: none"> La empresa y los supervisores de cuadrilla deberán contar con su certificación vigente por parte del fabricante. Las cuadrillas estarán formadas por un máximo de 4 instaladores. Equipo de pruebas calibrado en un período no mayor a 12 meses. </p>	Servicio	1
17	<p>Cableado de red en edificio 55 Oficinas del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de Ciudad Universitaria (se adjunta catálogo de conceptos en Anexo 2)</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses. Certificaciones especiales: <ul style="list-style-type: none"> La empresa y los supervisores de cuadrilla deberán contar con su certificación vigente por parte del fabricante. Las cuadrillas estarán formadas por un máximo de 4 instaladores. Equipo de pruebas calibrado en un período no mayor a 12 meses. </p>	Servicio	1
18	<p>Cableado de red en edificio 55 Laboratorios de Cómputo del Centro de Ciencias Básicas en Ciudad Universitaria (se adjunta catálogo de conceptos en Anexo 3)</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses. Certificaciones especiales: <ul style="list-style-type: none"> La empresa y los supervisores de cuadrilla deberán contar con su certificación vigente por parte del fabricante. Las cuadrillas estarán formadas por un máximo de 4 instaladores. Equipo de pruebas calibrado en un período no mayor a 12 meses. </p>	Servicio	1
19	<p>Cableado de red en edificio 62 Oficinas del Departamento de Archivo General en Ciudad Universitaria (se adjunta catálogo de conceptos en Anexo 4)</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses. Certificaciones especiales: <ul style="list-style-type: none"> La empresa y los supervisores de cuadrilla deberán contar con su certificación </p>	Servicio	1

	<p>vigente por parte del fabricante. Las cuadrillas estarán formadas por un máximo de 4 instaladores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo de pruebas calibrado en un período no mayor a 12 meses. 		
20	<p>Cableado de red en edificio 65 Biblioteca Central en Ciudad Universitaria (se adjunta catálogo de conceptos en Anexo 5)</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses. Certificaciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> La empresa y los supervisores de cuadrilla deberán contar con su certificación vigente por parte del fabricante. Las cuadrillas estarán formadas por un máximo de 4 instaladores. Equipo de pruebas calibrado en un período no mayor a 12 meses. 	Servicio	1

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "2"
Lugar de Entrega de Bienes o Servicios
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Tiempo de entrega	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 8	60 días naturales posteriores al fallo	Edificio 223, Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	Directora General de Planeación y Desarrollo Dra. en C. A. Elena Patricia Mojica Carrillo	elena.mojica@edu.uaa.mx	Suministro
9 a 20	30 días naturales posteriores al fallo	Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD Ing. en S.C. Abraham Rodríguez Méndez	abraham.rodriguez@edu.uaa.mx	Suministro (instalación partida 15 a 20).

La entrega de los bienes, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado, a los **30 y 60 días, días naturales** posteriores a la fecha de fallo bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

****El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.**

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad e n los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "3"

"Acreditación del Licitante"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, _____ (nombre del representante legal o apoderado) _____, comparezco a nombre y representación de _____ (nombre del licitante) _____ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Código: FO-80400-14

Anexo "4"
"Cédula de ofertas económicas"
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: _____
 1.2 Nombre _____ y cargo _____ del representante legal o
 común: _____
 1.3 Clave _____ del Registro Federal de
 Contribuyentes: _____
 1.4 Teléfono(s): _____ 1.5 Domicilio: Calle _____ Número exterior _____ Número interior
 Colonia _____ C.P. _____ Ciudad: _____ Entidad: _____.

2. Oferta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	Equipo de Computo	280	Equipo	\$	\$
2	Equipo Laptop	10	Equipo	\$	\$
3	Multifuncional	1	Equipo	\$	\$
	...				
				Importe	\$
				IVA	\$
				Importe Total	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "5"
Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
36 meses	1 y 2
12 meses	3 a 20

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el período para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "6" Respaldo del Fabricante

Ejemplo 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

1. *(Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de los bienes o partidas ofertadas)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante y licitante en este proceso) que **somos fabricantes de los bienes ofertados en este proceso de licitación, partida _____** marca (indicar la marca del licitante, que en este caso es el fabricante de los bienes ofertados) ofertado en este proceso de licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante que en este caso es quien participa en la licitación)

Ejemplo 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

2. *(Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y si un tercero es el Fabricante de los bienes o partidas ofertadas)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (*Nombre del fabricante de los bienes o servicios ofertados*) que la empresa (*nombre de la empresa licitante que participa*) es Distribuidor Autorizado de la marca (*Nombre de la marca ofertada en el proceso de licitación*) en específico para la partida _____ ofertados en este proceso de licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor autorizado para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del fabricante que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)

Ejemplo 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

3. *(Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o servicios ofertados)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (*Nombre del Distribuidor Autorizado que emite la carta*) que la empresa (*Nombre del Licitante que participa*) (*no debe ser la misma persona que participa en el proceso de licitación*), es mi **Distribuidor de la marca** (*Nombre de la marca de los bienes o servicios ofertados*) en específico para la _____, del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (*Nombre del Fabricante que produce los bienes o brinda el servicio*), que corresponden a las partidas o servicio que se ofertan en este proceso de licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (*Nombre del Licitante que participa en el proceso*) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)

Ejemplo 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(Cuando en la licitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta de ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)

Declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa (*Nombre del Licitante que participa*), es **Distribuidor de la marca** (*Nombre de la marca de los bienes ofertados*) en específico para las partidas _____, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de licitación. Por lo que entregare conforme a las características técnicas presentadas.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)

****(Incluir teléfonos, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)***

Anexo "7"
Relación de clientes

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente declaro bajo protesta de decir el nombre de tres clientes a los que he realizado ventas de **bienes y/o servicios** similares a los requeridos en la presente licitación durante los últimos dos años:

Relación de 3 principales clientes						
Razón Social	Nombre del Contacto	Monto del contrato	Teléfono y domicilio	Vigencia del contrato	Anexo copia de factura	Anexo Carta de Recomendación
					Sí	Sí
					No	No
					No	No

Lugar y Fecha
Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo
Modelo de contrato

C. No.
Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, MTRO. EN M.E. JUAN JOSÉ SHAADI RODRÍGUEZ Y POR LA OTRA PARTE, _____ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE “LA UNIVERSIDAD”:

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen _____.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha 22 _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ de la _____, Lic. _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

B) Que el _____, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de “LA UNIVERSIDAD”.

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en ____ No. ____, Col. _____, _____, C.P. _____, con número telefónico _____, correo electrónico: _____.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° _____ para la Adquisición de _____ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado “EL PROVEEDOR”, obligándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en _____ para el Departamento de _____ de “LA UNIVERSIDAD”, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo “1”**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Monto: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____), más la cantidad de _____ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ _____ (_____) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

TERCERA.- Forma de pago: “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega: “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día ____ del mes de ____ del 20____, en el Departamento de _____, edificio ____ del Centro _____, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción _____ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° _____.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con _____. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por _____ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”.

UNIVERSIDAD", si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "el proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin cargo para "la universidad", en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.**- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° _____, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la "Universidad Autónoma de Aguascalientes", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula **SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA UNIVERSIDAD" la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° _____. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LA UNIVERSIDAD" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato: "LA UNIVERSIDAD" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° _____.

OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a "LA UNIVERSIDAD" o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA.-Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese "LA UNIVERSIDAD" con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “**LA UNIVERSIDAD**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los __ días del mes de _____ del año dos mil ____.

Anexo "8"
Formato carta poder simple

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

Nombre y firma de quien otorga el poder

Nombre y firma de quien recibe el poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Anexo "9"
Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO _____ ADJUDICADO CON FECHA _____ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y DOMICILIO _____, POR LA CANTIDAD DE (_____ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

A).-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

B).- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

C).- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ _____ (_____ OO/100 PESOS MONEDA NACIONAL)

D).- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

E).- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

***SE DEBE FIRMAR Y ENTREGAR DE CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO LLENAR LOS DATOS.**

Anexo "10"

Formato para Preguntas

"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número _____ para la Adquisición de _____ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Nombre de la Empresa:

Número de Preguntas:

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

***Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar**
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.**

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "11"
Formato entrega-recepción

(Se solicita seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega
Documentación administrativa			
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Sí	-
Documentos Legales:			
2	Identificación: Original y copia.	Sí	-
	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Sí	-
	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Sí	-
	a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Sí	-
	b) Personas Físicas: Acta de nacimiento, copia.	Sí	-
	Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Sí en caso de aplicar	-
2.1	Documentos legales adicionales:		-
	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Sí	-
	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Sí	-
	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Sí	-
	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Sí	-
	<small>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 16 de julio al 16 de agosto 2023). La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 16 de agosto de 2023.</small>		
2.2	Capitales contables.	Sí	-
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	Sí	-
4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. <small>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)</small>	Sí	-
5	Formato de fianza Anexo "9"	Sí	-
6	Constancia de Visita o manifiesto bajo protesta de decir verdad. (Partidas 16 a 20)	Sí	-
7	Relación de cliente Anexo "7", copia de 1 factura del bien y servicio y una carta de Recomendación.	Sí	-
8	Curriculum de la empresa	Sí	-
Documentación propuesta técnica.			
9	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	Sí	-
9.1	Anexo para las partidas 16 a 20	Sí	-
10	Folletos, catálogos y/o fotografías	Sí	-
11	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2"	Sí	-
12	Respaldo de fabricante	Sí	-
13	Carta de Manifiesto Personal Técnico Certificado. (Partidas 16 a 20)	Sí	-
14	Escrito suministros necesarios para la prestación del Servicio. (Partidas 16 a 20)	Sí	-
15	Programa de instalación, capacitación. (Partidas 16 a 20)	Sí	-
16	Convenio de Asociación.	Sólo cuando se actualice el supuesto.	-
17	Relación de los Centros de Servicio autorizados	Sí	-
Propuesta económica			
18	Propuesta económica Anexo "4".	Sí	-
19	Propuesta digital: en memoria USB.	Sí	-
20	Relación de documentación para entregar Anexo "11". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Sí	-
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas, Propuesta Foliada	Sí	-

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	Universidad Autónoma de Aguascalientes

Anexo Catálogo de conceptos (partida 16 a 20)

Anexo 1.

Rehabilitación de enlace de fibra óptica y cableado de red en edificio 9 Comedor Universitario en Ciudad Universitaria.

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Suministro e instalación de componentes para enlace con cable de fibra óptica, incluye:				
Instalación de - Acoplador dúplex LC-LC para montaje en panel de parcheo proporcionado por la UAA	CMDSLCZBU	PANDUIT	Pza	3
Instalación de - Panel de parcheo 1UR 24 bahías plano proporcionado por la UAA	CPP24WBLY	PANDUIT	Pza	1
Instalación de - Charola de fibra proporcionado por la UAA	FMT1	PANDUIT	Pza	1
Instalación de - Breakout - base proporcionado por la UAA	SFK-BASE-4SLOT	CORNING	Pza	2
Instalación de - Breakout - inserto proporcionado por la UAA	INS-06F-250-3-Y	CORNING	Pza	2
- Conector de fibra óptica monomodo LC	FLCSSCBUY	PANDUIT	Pza	6
- Boot de 3mm para conector de fibra óptica monomodo LC	FSCBT3BU-X	PANDUIT	Pza	6
- Pruebas	-	-	Serv	6
Suministro e instalación de componentes para cuarto de cableado, incluye:				
Instalación de - Bastidor de 2 postes 45 UR 7' x 19" color negro proporcionado por la UAA	R2P	PANDUIT	Pza	1
- Organizador vertical de dos lados 45 UR color negro	WMPV45E	PANDUIT	Pza	2
- Barra horizontal de 10 contactos	NORTH612BKL	NORTH	Pza	1
- Regulador de voltaje 2200 VA, 1100 W, 8 salidas	SBAVR2200	SMARTBITT	Pza	1
Suministro e instalación de nodo de red para ordenadores, puntos de acceso, teléfonos y cámaras de vigilancia, incluye:				
- Cable UTP cat 6 para interior	PUC6004 IG/BU-FE	PANDUIT	ML	883
- Cable UTP cat 6 para exterior	PUO6C04BL-CEG	PANDUIT	ML	121
- Cable UTP cat 6A para interior	PUR6AV04IG-G	PANDUIT	ML	177
- Cable UTP cat 6A para exterior	PU06X04BL-CEG	PANDUIT	ML	138
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color blanco para remate en nodo	CJ688TGIW	PANDUIT	Pza	21
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color negro para remate en panel de parcheo	CJ688TGBL	PANDUIT	Pza	21
- Jack Modular RJ45 Categoría 6A color negro para remate en panel de parcheo	CJ6X88TGBL	PANDUIT	Pza	6
- Conector RJ45 Categoría 6A plug para terminación en campo	FP6X88MTG	PANDUIT	Pza	6
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP3	PANDUIT	Pza	9
- Cordón de parcheo 5ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP5	PANDUIT	Pza	9
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color negro	UTP28SP3BL	PANDUIT	Pza	36
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X3YL	PANDUIT	Pza	12
- Caja aparente para montaje de placa ejecutiva	JBX3510IW-A	PANDUIT	Pza	8

- Placa ejecutiva 2 ventanas color marfil blanco	CFPE2IWY	PANDUIT	Pza	1
- Placa ejecutiva 1 ventana color marfil blanco	CFPE1IWY	PANDUIT	Pza	7
- Caja de derivación de PVC para exterior, tapa atornillada, 120x120x60 MM, IP65	TXG-01-52	TXPRO	Pza	12
- Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas)	-	-	Servicio	1

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Mano de obra, obra civil y materiales requeridos, conexiones, pruebas, acarreo dentro de la obra, fletes, fijación, elevaciones a cualquier altura, equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución del concepto, limpiezas, trabajo terminado. Precio por unidad de concepto terminado.			Servicio	1

NOTA ACLARATORIA: LA CONVOCANTE PROPORCIONA EL PRESENTE ANEXO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS CANTIDADES DE MATERIALES SON INDICADOS COMO REFERENCIA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ELABORACIÓN FINAL DE SU PROPUESTA.

Anexo Catálogo de conceptos (partida 16 a 20)

ANEXO 2.

Cableado de red en edificio 55 Oficinas del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de Ciudad Universitaria

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Suministro e instalación de nodo de red para ordenadores, puntos de acceso, teléfonos y cámaras de vigilancia, incluye:				
- Cable UTP cat 6 para interior	PUC6004 IG/BU-FE	PANDUIT	ML	3875
- Cable UTP cat 6A para interior	PUR6AV04IG-G	PANDUIT	ML	110
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color blanco para remate en nodo	CJ688TGIW	PANDUIT	Pza	111
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color negro para remate en panel de parcheo	CJ688TGBL	PANDUIT	Pza	111
- Jack Modular RJ45 Categoría 6A color negro para remate en panel de parcheo	CJ6X88TGBL	PANDUIT	Pza	4
- Conector RJ45 Categoría 6A plug para terminación en campo	FP6X88MTG	PANDUIT	Pza	4
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP3	PANDUIT	Pza	102
- Cordón de parcheo 7ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP7	PANDUIT	Pza	102
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color verde	UTP28SP3GR	PANDUIT	Pza	6
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color negro	UTP28SP3BL	PANDUIT	Pza	21
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X3YL	PANDUIT	Pza	8
- Cordón de parcheo 5ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X5YL	PANDUIT	Pza	4
- Placa ejecutiva 2 ventanas color marfil blanco	CFPE2IWY	PANDUIT	Pza	47
- Placa ejecutiva 1 ventana color marfil blanco	CFPE1IWY	PANDUIT	Pza	8
- Caja aparente para montaje de placa ejecutiva	JBX3510IW-A	PANDUIT	Pza	19
- Canaleta plástica de 1 pulg ²	LD10IW6-A	PANDUIT	Pza	7
- Accesorios para ducto plástico de 1 pulg ²	*** VARIOS ***	PANDUIT	Pza	10
- Caja de derivación de PVC para exterior, tapa atornillada, 120x120x60 MM, IP65	TXG-01-52	TXPRO	Pza	7
- Charola electrozincada (incluye soporte colgante y tornillería)	MG-50.432 66/150	CHAROFIL	Tmo	25
- Charola electrozincada placa salida a tubo, incluye abrazadera tipo 'U' para tubo 3/4" y tornillería	CH-STBU-EZ MG-51-104EZ CH-PSSTA-V-66EZ	CHAROFIL	Pza	19
- Conduit tubo 3/4" pared delgada	-	RYMCO	ML	48
- Conduit curva 3/4" pared delgada	-	RYMCO	Pza	19
- Conduit condulet LR 3/4"	-	RAWELT	Pza	19
- Conduit conector 3/4"	-	RYMCO	Pza	30
- Conduit cople 3/4"	-	RYMCO	Pza	14
- Conduit conector curvo 3/4"	-	RYMCO	Pza	19
- Abrazadera metálica c/tornillo 3.5"	-	DEFLECTO	Pza	38
- Reubicación de charola electrozincada marca Charofil modelo MG-50.432 66/150 EZ	-	-	ML	111

Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas)

-

Servicio

1

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Mano de obra, obra civil y materiales requeridos, conexiones, pruebas, acarreo dentro de la obra, fletes, fijación, elevaciones a cualquier altura, equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución del concepto, limpiezas, trabajo terminado. Precio por unidad de concepto terminado.			Servicio	1
NOTA ACLARATORIA: LA CONVOCANTE PROPORCIONA EL PRESENTE ANEXO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS CANTIDADES DE MATERIALES SON INDICADOS COMO REFERENCIA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ELABORACIÓN FINAL DE SU PROPUESTA.				

Anexo Catálogo de conceptos (partida 16 a 20)

ANEXO 3

Cableado de red en edificio 55 Laboratorios de Cómputo del Centro de Ciencias Básicas en Ciudad Universitaria

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Suministro e instalación de nodo de red para ordenadores, puntos de acceso, teléfonos y cámaras de vigilancia, incluye:				
- Cable UTP cat 6 para interior	PUC6004 IG/BU-FE	PANDUIT	ML	9,042
- Cable UTP cat 6A para interior	PUR6AV04IG-G	PANDUIT	ML	58
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color blanco para remate en nodo	CJ688TGIW	Panduit	Pza	282
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color negro para remate en panel de parcheo	CJ688TGBL	Panduit	Pza	282
- Jack Modular RJ45 Categoría 6A color negro para remate en panel de parcheo	CJ6X88TGBL	Panduit	Pza	2
- Conector RJ45 Categoría 6A plug para terminación en campo	FP6X88MTG	Panduit	Pza	2
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP3	Panduit	Pza	279
- Cordón de parcheo 5ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP5	Panduit	Pza	279
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color verde	UTP28SP3GR	Panduit	Pza	2
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color negro	UTP28SP3BL	Panduit	Pza	6
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X3YL	Panduit	Pza	4
- Caja aparente para montaje de placa ejecutiva	JBX3510IW-A	Panduit	Pza	154
- Placa ejecutiva 2 ventanas color marfil blanco	CFPE2IWY	Panduit	Pza	125
- Placa ejecutiva 1 ventana color marfil blanco	CFPE1IWY	Panduit	Pza	29
- Caja de derivación de PVC para exterior, tapa atornillada, 120x120x60 MM, IP65	TXG-01-52	TXPRO	Pza	2
- Bastidor de 2 postes 45 UR 7' x 19" color negro	R2P	PANDUIT	Pza	2
- Organizador vertical de dos lados 45 UR color negro	WMPV45E	PANDUIT	Pza	4
Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas)	-		Servicio	1
Mano de obra, obra civil y materiales requeridos, conexiones, pruebas, acarreo dentro de la obra, fletes, fijación, elevaciones a cualquier altura, equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución del concepto, limpiezas, trabajo terminado. Precio por unidad de concepto terminado.			Servicio	1

NOTA ACLARATORIA: LA CONVOCANTE PROPORCIONA EL PRESENTE ANEXO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS CANTIDADES DE MATERIALES SON INDICADOS COMO REFERENCIA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ELABORACIÓN FINAL DE SU PROPUESTA.

Anexo Catálogo de conceptos (partida 16 a 20)

ANEXO 4.

Cableado de red en edificio 62 Oficinas del Departamento de Archivo General en Ciudad Universitaria

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Suministro e instalación de nodo de red para ordenadores, puntos de acceso, teléfonos y cámaras de vigilancia, incluye:				
- Cable UTP cat 6 para interior	PUC6004 IG/BU-FE	Panduit	ML	370
- Cable UTP cat 6 para exterior	PUO6C04BL-CEG	Panduit	ML	55
- Cable UTP cat 6A para interior	PUR6AV04IG-G	Panduit	ML	26
- Cable UTP cat 6A para exterior	PU06X04BL-CEG	Panduit	ML	64
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color blanco para remate en nodo	CJ688TGIW	Panduit	Pza	19
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color negro para remate en panel de parcheo	CJ688TGBL	Panduit	Pza	19
- Jack Modular RJ45 Categoría 6A color negro para remate en panel de parcheo	CJ6X88TGBL	Panduit	Pza	2
- Conector RJ45 Categoría 6A plug para terminación en campo	FP6X88MTG	Panduit	Pza	2
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP3	Panduit	Pza	16
- Cordón de parcheo 7ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP7	Panduit	Pza	16
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color verde	UTP28SP3GR	Panduit	Pza	3
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color negro	UTP28SP3BL	Panduit	Pza	6
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X3YL	Panduit	Pza	4
- Cordón de parcheo 5ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X5YL	Panduit	Pza	2
- Placa ejecutiva 2 ventanas color marfil blanco	CFPE2IWY	Panduit	Pza	2
- Placa ejecutiva 1 ventana color marfil blanco	CFPE1IWY	Panduit	Pza	14
- Módulo ciego para colocar en placa ejecutiva	CMB IW-X/WH-X			2
- Caja de 2 ventanas para montaje en superficie	CBXQ2IW-A	Panduit	Pza	1
- Caja de derivación marca Gewiss	GW-44-024			2
- Canaleta plástica de 3/8 pulg ²	LD5IW6-A			3
- Accesorios para ducto plástico de 3/8 pulg ²	*** VARIOS ***			2
- Regulador de voltaje 2200 VA, 1100 W, 8 salidas	SBAVR2200	SMARTBITT	Pza	1
Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas)			Servicio	1
Mano de obra, obra civil y materiales requeridos, conexiones, pruebas, acarreo dentro de la obra, fletes, fijación, elevaciones a cualquier altura, equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución del concepto, limpiezas, trabajo terminado. Precio por unidad de concepto terminado.			Servicio	1
NOTA ACLARATORIA: LA CONVOCANTE PROPORCIONA EL PRESENTE ANEXO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS CANTIDADES DE MATERIALES SON INDICADOS COMO REFERENCIA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ELABORACIÓN FINAL DE SU PROPUESTA.				

Anexo Catálogo de conceptos (partida 16 a 20)
ANEXO 5.
Cableado de red en edificio 65 Biblioteca Central
en Ciudad Universitaria

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
Suministro e instalación de componentes para enlace con cable de fibra óptica, incluye:				
- Jumper dúplex de fibra óptica monomodo 2 mts LC-LC	F92ERLNLNSNM002	PANDUIT	Pza	5
- Acoplador dúplex LC-LC para montaje en panel de parcheo	CMDSLCZBU	PANDUIT	Pza	12
- Módulo ciego color negro para colocar en panel de parcheo	CMBBL-X	PANDUIT	Pza	54
- Panel de parcheo 1UR 24 bahías plano	CPP24WBLY	PANDUIT	Pza	2
- Charola de fibra	FMT1	PANDUIT	Pza	2
- Breakout - base	SFK-BASE-4SLOT	CORNING	Pza	4
- Breakout - inserto	INS-06F-250-3-Y	CORNING	Pza	4
- Conector de fibra óptica monomodo LC	FLCSSCBUY	PANDUIT	Pza	48
- Boot de 3mm para conector de fibra óptica monomodo LC	FSCBT3BU-X	PANDUIT	Pza	48
- Fibra óptica monomodo dieléctrica de 6 hilos	FSTN906	PANDUIT	ML	60
- Fibra óptica monomodo dieléctrica de 12 hilos	FSTN912	PANDUIT	ML	100
- Pruebas	-	-	Serv	18
Suministro e instalación de componentes para cuarto de cableado, incluye:				
- Bastidor de 2 postes 45 UR 7' x 19" color negro	R2P	PANDUIT	Pza	2
- Organizador vertical de dos lados 45 UR color negro	WMPV45E	PANDUIT	Pza	4
Suministro e instalación de nodo de red para ordenadores, puntos de acceso, teléfonos y cámaras de vigilancia, incluye:				
- Cable UTP cat 6 para interior	PUC6004 IG/BU-FE	PANDUIT	ML	5,289
- Cable UTP cat 6 para exterior	PUO6C04BL-CEG	Panduit	ML	
- Cable UTP cat 6A para interior	PUR6AV04IG-G	PANDUIT	ML	412
- Cable UTP cat 6A para exterior	PU06X04BL-CEG	Panduit	ML	
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color blanco para remate en nodo	CJ688TGIW	PANDUIT	Pza	125
- Jack Modular RJ45 Categoría 6 color negro para remate en panel de parcheo	CJ688TGBL	PANDUIT	Pza	125
- Jack Modular RJ45 Categoría 6A color negro para remate en panel de parcheo	CJ6X88TGBL	PANDUIT	Pza	11
- Conector RJ45 Categoría 6A plug para terminación en campo	FP6X88MTG	PANDUIT	Pza	11
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP3	PANDUIT	Pza	97
- Cordón de parcheo 7ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color blanco	UTP28SP7	Panduit	Pza	97
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6 28AWG armado de fábrica color negro	UTP28SP3BL	PANDUIT	Pza	56
- Cordón de parcheo 3ft Categoría 6A 28 AWG armado de fábrica color amarillo	UTP28X3YL	PANDUIT	Pza	33
- Caja aparente para montaje de placa ejecutiva	JBX3510IW-A	Panduit	Pza	

- Placa ejecutiva 2 ventanas color marfil blanco	CFPE2IWY	PANDUIT	Pza	76
- Placa ejecutiva 1 ventana color marfil blanco	CFPE1IWY	Panduit	Pza	
- Caja de derivación de PVC para exterior, tapa atornillada, 120x120x60 MM, IP65	TXG-01-52	Gewiss	Pza	

DESCRIPCION	Modelo	Marca	Unidad	Cantidad
- Panel de parcheo 1UR 24 bahías angulado	CPPLA24WBLY	PANDUIT	Pza	7
- Barra horizontal de 10 contactos	NORTH612BKL	NORTH	Pza	3
- Regulador de voltaje 2200 VA, 1100 W, 8 salidas	SBAVR2200	SMARTBITT	Pza	2
- Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas)	-	-	Servicio	1
Mano de obra, obra civil y materiales requeridos, conexiones, pruebas, acarreo dentro de la obra, fletes, fijación, elevaciones a cualquier altura, equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución del concepto, limpiezas, trabajo terminado. Precio por unidad de concepto terminado.			Servicio	1
NOTA ACLARATORIA: LA CONVOCANTE PROPORCIONA EL PRESENTE ANEXO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS CANTIDADES DE MATERIALES SON INDICADOS COMO REFERENCIA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ELABORACIÓN FINAL DE SU PROPUESTA.				